



*CORRECCIÓN de errores del Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Portavocía.* (2020040004)

Apreciados errores en el texto del Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Portavocía, publicado en el DOE núm. 214, de fecha 6 de noviembre de 2019, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 45977, disposición adicional primera apartado 3:

Donde dice:

“3. Se adscriben a la Consejería de Igualdad y Portavocía los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral relacionados a continuación, adscritos a la Secretaría General de la anterior Presidencia de la Junta:

— Funcionarios: 18375, 156, 834, 18570.

— Laborales: 1000014”.

Debe decir:

“3. Se adscriben a la Consejería de Igualdad y Portavocía los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral relacionados a continuación, adscritos a la Secretaría General de la anterior Presidencia de la Junta:

— Funcionarios: 18375, 156, 834, 18570.

— Laborales: 1000014, 1000003 y 1006262”.

En la página 45977, disposición adicional primera apartado 5:

Donde dice:

“5. Se adscriben a la Consejería de Igualdad y Portavocía los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral relacionados a continuación, adscritos a la extinta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio:

— Funcionarios: 38759910, 18577, 4249, 9642, 1518, 9751 y 16772.

— Laborales: 39744110, 1020397, 1020590 y 1008656”.



Debe decir:

“5. Se adscriben a la Consejería de Igualdad y Portavocía los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral relacionados a continuación, adscritos a la extinta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio:

— Funcionarios: 38759910, 18577, 4249, 9642, 1518, 9751 y 16772.

— Laborales: 39744110, 1020397, 1020590, 1008656 y 1020284”.

• • •

